

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES****20871** *CANTERAS LUIS MARTÍNEZ, S.L.U.*

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 117.2 de la vigente Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se comunica que la Junta general, en reunión del día 12 mayo de 2010, adoptó por unanimidad el acuerdo de disolución y ceder globalmente el Activo y el Pasivo de la sociedad a la compañía Novelmar, S.L, sociedad constituida por tiempo indefinido mediante escritura autorizada por el notario don Miguel Ángel Cuevas de Aldasoro el día 28 de diciembre de 1989, domiciliada en Novelda, Paraje Campet, núm. 10. Inscrita en el Registro Mercantil de la provincia de Alicante, al tomo 1.460, folio 126, hoja A-14.528, inscripción 1.ª, y C.I.F. núm. B-03475910, fijando las condiciones de la cesión, que no tendrá precio o contraprestación, al ser idéntica la cifra de Activo y Pasivo (22.550,96 €).

Todo lo cual se hace público a los efectos oportunos, haciendo constar el derecho de los acreedores de la sociedad cedente y de los acreedores del cesionario a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión y, durante el plazo reseñado en el art. 117.3 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, a oponerse a la cesión en las mismas condiciones y con los mismos efectos previstos para el caso de fusión.

Novelda, 7 de junio de 2010.- Los Liquidadores.

ID: A100047661-1